

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Nación**

**DECLARA**

Su beneplácito por la realización de la **2da edición del Medio Maratón "Catamarca Corre"**, el 22 de septiembre de 2024.

Arq. Dante López Rodríguez  
**Diputado Nacional**

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto tiene por objeto destacar la realización de la segunda edición de la media maratón **Catamarca Corre**, el 22 de septiembre de 2024, un evento deportivo que se celebra anualmente en la Provincia de Catamarca, Argentina.

Este evento atrae a corredores de diferentes niveles, desde aficionados hasta atletas profesionales, y suele incluir varias categorías y distancias, incluyendo la media maratón (21 km) y distancias más cortas.

El recorrido generalmente destaca por su belleza escénica, atravesando paisajes naturales y puntos emblemáticos de la ciudad. Además de ser una competencia, también promueve la actividad física y el deporte en la comunidad.

Entre los factores destacables de una maratón podemos citar los siguientes: 1. Fomento de la actividad física: Promueve hábitos saludables y el deporte entre los habitantes, lo que contribuye al bienestar general de la población. 2. Turismo: Atrae a corredores y turistas de otras regiones, lo que impulsa la economía local y pone a Catamarca en el mapa como un destino para eventos deportivos. 3. Cohesión social: Reúne a la comunidad en un evento festivo, fortaleciendo lazos entre vecinos y promoviendo el sentido de pertenencia. 4. Visibilidad de la cultura local: Suele incluir actividades culturales y gastronómicas, destacando la identidad y tradiciones de la provincia. 5. Desarrollo de talentos: Ofrece una plataforma para que corredores locales muestren su talento y potencial en el ámbito deportivo.

En resumen, la maratón es un evento que no sólo promueve el deporte, sino que también tiene un impacto positivo en la comunidad y la economía de Catamarca.

En virtud de los fundamentos expresados, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de resolución.

Arq. Dante López Rodríguez  
**Diputado Nacional**